



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN N° 29/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA CENTRAL DE NUTRICION PARENTERAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-ID N° 311.672.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 253/2016 – LIBRA PARAGUAY S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 503 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución DGAF N° 536 de fecha 27 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LIBRA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80023379-4**, domiciliada en la Calle Prof. Pedro Ciancio N° 1443 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Ezequiel de Mercedes Sosa de Romero**, con Cédula de Identidad N° 771.507, según Poder con Esc. N° 20, otorgado por la Escribana Maria Gloria Céspedes, Reg. N° 41, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA CENTRAL DE NUTRICION PARENTERAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 3839 de fecha 18 de Diciembre de 2018, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 253/2016, con la firma LIBRA PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 29/2016; "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA CENTRAL DE NUTRICION PARENTERAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

Que la firma LIBRA PARAGUAY S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DOC N° 610 de fecha 26 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGAF N° 536 de fecha 27 de Diciembre de 2018, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019, del Contrato Abierto N° 253/2016, con la firma LIBRA PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 29/2016, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA CENTRAL DE NUTRICION PARENTERAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

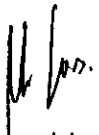
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.019.**

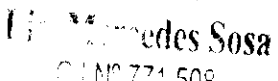
9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

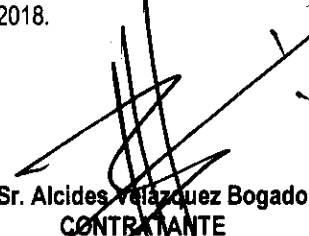
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **por el plazo extendido.**


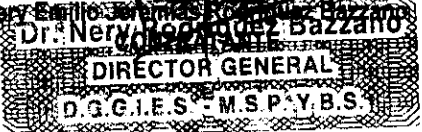
3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.


Sra. Ezequiel de Mercedes Sosa de Romero
CONTRATISTA


Ezequiel de Mercedes Sosa
C.I. N° 771.508
LIBRA PARAGUAY S.A.


Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE


Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano

Dr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.A.Y.B.S.